

Actitudes:

- Actitud positiva a seguir normas y líneas pactadas o marcadas.
- Actitud de aprendizaje y mejora continua.
- Orientación a los resultados.
- Capacidad de asumir compromisos.
- Respeto y valoración del trabajo de los demás.
- Genera valor añadido a su trabajo.
- Visión de futuro.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Secretaría General Técnica, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 25 de noviembre de 2009 (BOJA núm. 236, de 3 de diciembre de 2009), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación en la Consejería de Agricultura y Pesca, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Secretaría General Técnica de Agricultura y Pesca, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, situado en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando currículum vitae en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

4. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para las personas peticionarias, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 18 de junio de 2010.- La Secretaria General Técnica, Isabel Liviano Peña.

ANEXO

CONCURSO PUESTO DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACIÓN

Centro directivo: Delegación Provincial de Granada.
 Centro destino y localidad: Oficina Comarcal Agraria. Alhama de Granada.
 Código puesto de trabajo: 6809210.
 Denominación: Director/a.
 Número de plazas: 1.
 Ads.: F.
 Modo acceso: PLD.
 Grupo: A1-A2.
 Cuerpo: A12.
 Área funcional: Admón. Agraria.
 Nivel CD: 26.
 Experiencia: 3 años.
 Complemento específico: XXXX-, 15.588,36 euros.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2010, de la Universidad de Granada, por la que se convoca a concurso público contratos de investigación adscritos a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La Universidad de Granada convoca a concurso público Contratos de Investigación adscritos a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La presente convocatoria se regirá tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran contenidas en los Anexos de esta Resolución.

Forma de provisión: La forma de provisión será el concurso de méritos, a través de la valoración de los requisitos generales, expediente académico y currículum, y los específicos detallados en el Anexo correspondiente. La Comisión Evaluadora podrá declarar desierto el concurso cuando el currículum de los candidatos no se adecue a la funciones a desarrollar dentro del proyecto, grupo o convenio al que se adscriban.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar estos contratos quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los subprogramas que figuran como anexos de esta Resolución. En el caso de solicitantes con títulos extranjeros no homologados, deberán aportar el reconocimiento académico para acceder a estudios de posgrado oficiales por una universidad española. La denominación del título extranjero deberá coincidir con el exigido en el Anexo de la convocatoria.

Los títulos de Master y Doctor obtenidos en el extranjero surtirán efectos para participar en las convocatorias selectivas siempre que estén homologados por una universidad española. Se admitirá la participación en los procesos selectivos cuando se acredite haber solicitado la citada homologación ante la Comisión de Doctorado de la Universidad de Granada, y esta haya sido admitida a trámite.

La contratación de investigadores o técnicos extranjeros no comunitarios, la cual se formalizará a los solos efectos de realización de tareas de investigación propias del proyecto, quedará en suspenso mientras no obtengan la autorización administrativa para trabajar de acuerdo con lo dispuesto en la L.O. 4/2000, modificada por L.O. 2/2009, de 11 de diciembre (BOE de 12.12.2009), y disposiciones reglamentarias de aplicación.

Carácter del contrato: Los contratos tendrán carácter temporal y se realizarán preferentemente bajo la modalidad de «contrato de trabajo para la realización de un proyecto de

investigación», al amparo de lo que establece el artículo 15 del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, y demás normas concordantes.

El disfrute de un contrato, cuando lo sea a tiempo completo, al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado, salvo los contratos derivados de la aplicación del art. 83 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, o del art. 11.2 de la Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica (Ley 13/1986, de 14 de abril).

La concesión del contrato no implica por parte de la Universidad de Granada ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

Cuantía del contrato: La cuantía de los contratos está especificada en cada uno de los Anexos. El contrato implicará además el alta en el Régimen General de la Seguridad Social. Las cuantías contempladas en los distintos anexos podrán sufrir las variaciones que establezcan las normas que les sean de aplicación o por causas sobrevenidas no previstas inicialmente.

Efecto del contrato: Los contratos surtirán efecto desde la fecha en que se perfeccionen, a través de la firma de los interesados y de la Sra. Vicerrectora de Política Científica e Investigación de la Universidad de Granada, como representante de la misma, por lo que las Comisiones de Valoración no podrán determinarla en sus resoluciones.

Duración del contrato: La duración estimada del contrato será la establecida en el correspondiente Anexo de la convocatoria, que podrá extenderse de acuerdo con las necesidades y disponibilidad presupuestaria del proyecto, sin que en ningún caso pueda exceder la duración del mismo, con el límite máximo de cinco años.

El contratado podrá obtener contratos en distintas convocatorias; no obstante, el período máximo acumulado que podrá disfrutar será, asimismo, de cinco años.

Obligaciones del trabajador: Se especificarán en el contrato de trabajo que se suscriba.

Solicitudes: Los candidatos deberán presentar su solicitud obligatoriamente a través de la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación <http://investigacion.ugr.es/pages/personal/index>, una vez finalizada la presentación telemática, imprimirán la hoja de solicitud y la presentarán en formato papel en el Registro General de la Universidad o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida a la Vicerrectora de Política Científica e Investigación, dentro de los diez días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria del BOJA, acompañada de la siguiente documentación:

- Currículum Vitae.
- Fotocopia del DNI o equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea, o tarjeta de estancia o residencia en caso de naturales de otros países.
- Título o resguardo de haberlo solicitado y certificación académica oficial, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.
- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica.

Cuando el último día de plazo de presentación de solicitudes sea sábado o festivo, se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

Subsanación de solicitudes: El Servicio de Gestión de Investigación procederá a la revisión administrativa de las solicitudes presentadas. En la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación se publicará la lista provisional

de admitidos y excluidos, concediéndose un plazo de 5 días naturales desde dicha publicación para que los interesados subsanen los defectos, aporten la documentación requerida o presenten las alegaciones que estimen pertinentes. Los solicitantes que no aporten la documentación requerida o subsanen los defectos se entenderán que desisten de su solicitud. Posteriormente se publicará en la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación de la UGR la lista definitiva de admitidos y excluidos, remitiéndose los expedientes a las Comisiones de Valoración para su resolución.

Criterios de valoración: La Comisión valorará con carácter general:

- Expediente académico.
- Experiencia profesional relacionada con los requisitos de la convocatoria específica.
- Otros méritos acreditados documentalmente.

Cofinanciación con cargo a FEDER: Los contratos convocados en los Anexos 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 están cofinanciados con Ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Comisión Evaluadora de las solicitudes:

La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- 3 miembros propuestos por el responsable del Proyecto, Grupo, Contrato o Convenio y que figurarán relacionados en la convocatoria específica.

El resultado de esta convocatoria se hará público en la página web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación. Los solicitantes que no obtengan contrato ni aparezcan relacionados como suplentes en el acta de Resolución, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta. La documentación que no se retire en dicho plazo, podrá ser destruida.

Granada, 2 de junio de 2010.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

ANEXO 1

1 contrato de Personal Técnico adscrito al Proyecto de Excelencia «Desarrollo e implementación de la tecnología de los disipadores de energía aplicada al control del daño en construcciones sometidas a terremotos, y su evaluación mediante técnicas avanzadas» Ref. P07-TEP-02610 (Ref. 2594)

Investigador responsable: Don Amadeo Benavent Climent.

Funciones del contratado:

- Realización de cálculos numéricos por ordenador (cálculos dinámicos directos), estudio del daño en elementos estructurales (vigas pilares), preparación de modelos de ensayo, instrumentación de modelos de ensayo, realización de ensayos con elementos estructurales de hormigón y de acero.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado, Arquitecto o Ingeniero.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 3 meses

Criterios de valoración:

- Conocimientos en el manejo de programas de ordenador; conocimientos de cálculo numérico, experiencia en la realización de ensayos de estructuras.

Miembros de la Comisión:

- Amadeo Benavent Climent.
- Antolín Gallego Sevilla.
- Juan de Mata Vico.

ANEXO 2

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto Europeo Nutrimenthe (Ref. 2595)

Investigador responsable: Doña Cristina Campoy Folgoso.
Funciones del contratado:

- Realizar la evaluación y seguimiento neuropsicológico de niños mediante varios tests psicológicos reconocidos internacionalmente y específicamente diseñados componiendo una batería que abarcará todas las áreas del neurodesarrollo, cognitivo, motor, socioemocional y de la conducta (ASEBA, KAUFFMAN, TOUWEN, HEMPEL, ZOO, Go-no-go,...); Preparación de bases de datos, redacción de informes de divulgación científica.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciatura en Psicología.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 600 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 15 horas.

- Duración: 6 meses.

Criterios de valoración:

- Conocimiento de inglés nivel alto escrito y hablado, participación en proyectos de investigación, publicaciones científicas, experiencia clínica.

Miembros de la Comisión:

- Cristina Campoy Folgoso.

- Miguel Pérez García.

- Francisco Cruz Quintana.

ANEXO 3

1 contrato de Personal Técnico adscrito al Proyecto de Excelencia «Desarrollo e implementación de la tecnología de los disipadores de energía aplicada al control del daño en construcciones sometidas a terremotos, y su evaluación mediante técnicas avanzadas» Ref. P07-TEP-02610 (Ref. 2596)

Investigador responsable: Don Amadeo Benavent Climent.

Funciones del contratado:

- Preparación de encofrados de madera o metálicos, preparación y montaje de ferralla en elementos de hormigón armado, hormigonado y curado. Montaje de modelos de ensayo, instrumentación y realización de ensayos en laboratorio.

Requisitos de los candidatos:

- Arquitecto Técnico o Aparejador.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 900 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 3 meses.

Criterios de valoración:

- Habilidades y conocimientos en carpintería, preparación de encofrados, preparación y montaje de ferralla en elementos de hormigón armado. Conocimientos y habilidades para instrumentación de barras con galgas extensométricas.

Miembros de la Comisión:

- Amadeo Benavent Climent.

- Antolino Gallego Sevilla.

- Juan de Mata Vico.

ANEXO 4

1 contrato de Personal Técnico adscritos a los proyectos de Excelencia «Discriminación género, raza, aspectos físicos» Ref. P07-SEJ-2547, «El Papel de la Comparación Social en las Decisiones Económicas bajo Incertidumbres» Ref. P07-SEJ-3155 y «La reforma del sistema de pensiones» Ref. P07-SEJ-2404 (Ref. 2597)

Investigador responsable: Don Pablo Brañas Garza.

Funciones del contratado:

- Programar en: z-tree, matlab, stata y latex. Hacer los programas informáticos (básicamente en z-tree) de experimentos

económicos. Realizar labores de mantenimiento (redes informáticas, actualización de software). Reclutamiento (búsqueda de sujetos experimentales, organización de sesiones, gestión de los pagos) del Laboratorio de Economía Experimental «EGEO» de la Universidad de Granada.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado Universitario.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.050 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 20 horas.

- Duración: 12 meses

Criterios de valoración:

- Programación en Z-tree. Tener buen nivel de inglés hablado y escrito. Análisis de datos con Stata y Matlab. Dominio de LaTeX. DEA en Fundamentos del Análisis Económico.

Miembros de la Comisión:

- Pablo Brañas Garza.

- Tere García Muñoz.

- Nikolaos Georgantzis.

ANEXO 5

2 contratos de Personal Técnico adscritos al Proyecto de Excelencia «Adhesión de ligantes coloidales para pinturas» Ref. P08-FQM-04325 (Ref. 2598)

Investigador responsable: Don Miguel Ángel Cabrerizo Vilchez.

Funciones del contratado:

- Medida de la adhesión de pinturas sobre sustratos reales.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Ciencias Físicas.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.611,86 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 12 meses.

Criterios de valoración:

- Experiencia en técnicas interfaciales y de medida de ángulo de contacto. Diseño de superficies químicamente patronadas.

Miembros de la Comisión:

- Miguel A. Cabrerizo Vilchez.

- Miguel A. Rodríguez Valverde.

- Roque Hidalgo Álvarez.

ANEXO 6

1 contrato de Personal Técnico adscrito al Grupo de Investigación «Análisis funcional y aplicaciones» G09-FQM-199 (Ref. 2599)

Investigador responsable: Don Ángel Rodríguez Palacios.

Funciones del contratado:

- Creación de página Web del Grupo de Investigación. Catalogación y divulgación de la producción científica del Grupo.

Requisitos de los candidatos:

- ESO.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 900 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 12 meses.

Criterios de valoración:

- Experiencia probada en tareas relacionadas con la gestión administrativa de Grupos de Investigación. Manejo de programas informáticos (Word, Excel, Correo electrónico, páginas web, etc.). Modalidad Contractual: Contrato para obra y servicio de duración determinada. Cantidad bruta a retribuir 900 €.

Miembros de la Comisión:

- Ángel Rodríguez Palacios (Responsable del Grupo FQM-199).
- Juan Carlos Cabello Piñar (Director del Departamento de Análisis Matemático).
- Miguel Martín Suárez (Responsable del Grupo FQM-185).

ANEXO 7

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de investigación «Estudio, diagnóstico y evolución de las cubiertas de madera de tradición hispanomusulmana en la ciudad de Granada» Ref. HAR2009-14071 (Ref. 2600)

Investigador responsable: Don Antonio Fernández Puertas.

Funciones del contratado:

- Estudio histórico, técnico y constructivo de las cubiertas de madera de tradición hispanomusulmana en Granada. Así como la elaboración de un catálogo de las cubiertas existentes y el análisis de sus problemas de conservación.

Requisitos de los candidatos:

- Doctor con Licenciatura en Bellas Artes

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.115,9 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 12 meses.

Criterios de valoración:

- Experiencia en la elaboración de planimetrías, reproducciones gráficas y carpintería de lo blanco. Tener línea curricular en restauración y conservación. Haber realizado trabajos de docencia y divulgación de la carpintería de tradición hispanomusulmana así como haber sido personal docente e investigador de la Universidad de Granada.

Miembros de la Comisión:

- Antonio Fernández Puertas.
- Purificación Marinetto Sánchez.
- Gaspar Aranda Pastor.

ANEXO 8

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de Investigación «Organización del territorio y explotación de la sal desde la tardía antigüedad a la formación de la sociedad feudal en el área del sistema central: Zonas de Guadalajara y Madrid» Ref. HUM2007-66118 (Ref. 2601)

Investigador responsable: Don Antonio Malpica Cuello.

Funciones del contratado:

- Análisis toponímico del territorio objeto de estudio. Traducción y edición de fuentes árabes referidas al espacio de análisis. Participación en actividades arqueológicas.

Requisitos de los candidatos:

- Doctor con Licenciatura en Filología Árabe y licenciatura en Historia.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.785,45 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 2 meses.

Criterios de valoración:

- Experiencia arqueológica demostrable, experiencia en traducción de textos árabes de época andalusí, formación en cuestiones relacionadas con Arqueología Medieval, altos conocimientos en cultura, lengua y civilización árabe acreditados.

Miembros de la Comisión:

- Alberto García Porras.
- Adela Fábregas García.
- María Ángeles Navarro García.

ANEXO 9

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de investigación «Efectos de exposición a los estímulos en el aprendizaje asociativo: Cambios en la efectividad de los estímulos motivacionales» Ref. PSI2009-07513 (Ref. 2602)

Investigador responsable: Doña Isabel de Brugada Sauras.

Funciones del contratado:

- Experimentación con roedores, aplicación de procedimientos de aprendizaje animal, inyección sistémica, técnicas de intervención prenatal y postnatal. Suplementación de dietas pre y postnatales.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado con Master en Neurociencias y Biología del Comportamiento.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 20 horas.
- Duración: 12 meses.

Criterios de valoración:

- Colaboración en proyectos de investigación de aprendizaje animal. Conocimiento y manejo de los procedimientos de aprendizaje con animales (Piscina de Morris, aversión al sabor, reconocimiento de objetos). Conocimiento de técnicas de intervención pre y postnatal.

Miembros de la Comisión:

- Isabel de Brugada Sauras.
- Milagros Gallo Torre.
- Felisa González Reyes.

ANEXO 10

1 contrato de Personal Técnico adscrito a la Subvención de la Consejería de Innovación, Ciencias y Empresa concedida a OTRI-UGR para las Acciones Complementarias (Ref. 2603)

Investigador responsable: Don Jesús Chamorro Martínez.

Funciones del contratado:

- Valorización y evaluación de la viabilidad de explotación del catálogo de oferta científico-tecnológica de la Universidad de Granada. Elaboración de una cartera de proyectos empresariales de base tecnológica de la UGR asociada al catálogo de oferta científico-tecnológica.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado o Ingeniero

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 2.088,5 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 12 meses

Criterios de valoración:

- Posesión de Master en Administración de Empresas (MBA). Experiencia acreditada de al menos dos años en la gestión de empresas de base tecnológica. Formación acreditada en mecanismos de transferencia de conocimiento. Experiencia en el desarrollo y puesta en marcha de planes de comunicación y marketing.

Miembros de la Comisión:

- Jesús Chamorro Martínez.
- Rafael García Gómez.
- M.^a Dolores Suárez Ortega.

ANEXO 11

1 contrato de Personal Técnico adscrito al Proyecto de Excelencia «Análisis estructural y predictivo de sucesos extremos espacio-temporales. Aplicaciones en geociencias» Ref. P08-FQM-03834 (Ref. 2604)

Investigador responsable: Don José Miguel Angulo Ibáñez.

Funciones del contratado:

- Estudio basado en simulación intensiva sobre indicadores de riesgo, mediante técnicas de análisis de procesos puntuales, incluyendo:

- Formulación y estimación de indicadores relativos a excedencias de umbrales en procesos espacio-temporales. Análisis multiescalar del efecto de transformaciones estructurales. Implementación mediante la elaboración de software propio (entornos MatLab y R). Generación de mapas de riesgo.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciatura en Ciencias y Técnicas Estadísticas o Licenciatura en Matemáticas.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.285 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 5 meses.

Criterios de valoración:

- Formación académica. Conocimientos y experiencia en relación con modelización y análisis estadístico espacial y espacio-temporal, análisis de valores extremos, procesos puntuales y wavelets. Conocimientos y experiencia en programación, específicamente en MatLab y R. Otros posibles méritos relacionados con los objetivos del contrato.

Miembros de la Comisión:

- Ramón Gutiérrez Jáimez.

- José Miguel Angulo Ibáñez.

- Francisco Javier Alonso Morales.

ANEXO 12

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de investigación «Nuevas reacciones promovidas/catalizadas por TI (III) y metales de transferencia monoeléctrica relacionados»

Ref. CTQ2008-06790/BQU (Ref. 2605)

Investigador responsable: Don Juan Enrique Oltra Ferrero.

Funciones del contratado:

- Investigación en Síntesis Orgánica, con especial énfasis en el desarrollo de nuevos métodos de síntesis enantioselectiva sostenibles catalizados por complejos de titanio (III). Los resultados científicos obtenidos podrán utilizarse para la tesis doctoral.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciatura en Ciencias Químicas.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 746,4 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas Semanales: 20 horas

- Duración: 16 meses

Criterios de valoración:

- Experiencia en Síntesis Orgánica, especialmente en el desarrollo de nuevos métodos de formación de enlaces C-C catalizados por titanio.

Miembros de la Comisión:

- Juan Enrique Oltra Ferrero.

- Antonio Segura Carretero.

- Jorge Rodríguez Navarro.

ANEXO 13

1 contrato de Personal Técnico adscrito al Proyecto de Excelencia «Nanodispositivos orgánicos para electrónica molecular: diseño, síntesis y evaluación» Ref. P09-FQM-04571 (Ref. 2606)

Investigador responsable: Don Juan Manuel Cuerva Carvajal.

Funciones del contratado:

- Preparación de sintones de partida de naturaleza orgánica y organometálica. Destilado de disolventes. Purificación de mezclas de compuestos orgánicos. Realización de espectros de RMN.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Química

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.239,89 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 12 meses.

Criterios de valoración:

- Experiencia previa en laboratorios de Química Orgánica y especialmente publicaciones en el área de Química Orgánica y Organometálica. Se valorará también el expediente académico.

Miembros de la Comisión:

- Juan Manuel Cuerva Carvajal.

- Luis Álvarez de Cienfuegos Rodríguez.

- José Justicia Ladrón de Guevara.

ANEXO 14

2 contratos de Personal Técnico adscritos al Proyecto de Excelencia «Recursos y capacidades de las organizaciones para la actuación proactiva en sectores emergentes» Ref. P06-SEJ-2356 (Fecha de vigor: 15.10.2010) (Ref. 2607)

Investigador responsable: Don Juan Alberto Aragón Correa.

Funciones del contratado:

- Apoyo administrativo para la ejecución y cierre del proyecto.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Ciencias Económicas. Licenciado en Administración y Dirección de Empresas. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (plan antiguo). Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado. Ingeniero en Informática. Ingeniero de Telecomunicaciones.

- Diplomado en Turismo. Diplomado en Ciencias Empresariales.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.600 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 3 meses.

Criterios de valoración:

- Estudios Académicos universitarios desarrollados en los campos de Administración de Empresas, Economía, Ingeniería Informática y Telecomunicaciones (hasta 2 puntos). Estudios académicos complementarios en el ámbito del proyecto (hasta 1 punto). Experiencia profesional (hasta 2 puntos).

- Nivel demostrable de idiomas (hasta 2 puntos). Nivel demostrable de conocimientos en gestión ofimática (hasta 1 punto). Otros méritos (hasta 2 puntos).

Miembros de la Comisión:

- Nuria Hurtado Torres.

- Eulogio Cerdón Pozo.

- Enrique Rubio López.

ANEXO 15

1 contrato de Personal Técnico adscrito al proyecto de Excelencia: «Leibniz en español» P09-HUM-5109 (Ref. 2608)

Investigador responsable: Don Juan Antonio Nicolás Marín.

Funciones del contratado:

- Apoyo técnico al proyecto de investigación: Emisión de informes, cumplimentación de impresos, realización y actualización de las web del proyectos. Transcripción y revisión de textos y elaboración de índices.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Documentación.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 746,4 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 20 horas.
- Duración: 12 meses
- Criterios de valoración:
 - Experiencia en manejo de grandes textos (redacción, revisión, formateado). Experiencia en manejo de bases de datos. Experiencia en organización de reuniones, conferencias, congresos. Experiencia en realización y manejo de páginas web. Conocimientos de Informática (página web, paquete office, etc.)
- Miembros de la Comisión:
 - Juan Antonio Nicolás Marín.
 - Laura Herrera Castillo.
 - Manuel Higuera Cabrera.

ANEXO 16

1 contrato de Personal Técnico adscrito al Proyecto de Excelencia «Desarrollo e implementación de la tecnología de los disipadores de energía aplicada al control del daño en construcciones sometidas a terremotos, y su evaluación mediante técnicas avanzadas» Ref. P07-TEP-02610 (Ref. 2609)

Investigador responsable: Don Amadeo Benavent Climent.

Funciones del contratado:

- Recogida de información y datos empíricos disponibles en la literatura (revistas especializadas) sobre disipadores de energía para la protección sísmica de estructuras. Apoyo técnico en la realización de estudios paramétricos y cálculos estadísticos (ANOVA, cálculo multivariante, etc.) a partir de información empírica.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 746,4 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 20 horas.
- Duración: 3 meses.

Criterios de valoración:

- Conocimientos de estadística. Experiencia en el manejo de programas informáticos con aplicaciones estadísticas. Conocimientos de marketing y comercialización de mercados. Expediente académico. Experiencia en participación en proyectos de investigación.

Miembros de la Comisión:

- Amadeo Benavent Climent.
- Antolín Gallego Molina.
- Juan de Mata Vico.

ANEXO 17

1 contrato de Personal Técnico adscrito al Proyecto de Excelencia «Desarrollo e implementación de la tecnología de los disipadores de energía aplicada al control del daño en construcciones sometidas a terremotos, y su evaluación mediante técnicas avanzadas» Ref. P07-TEP-02610 (Ref. 2610)

Investigador responsable: Don Amadeo Benavent Climent.

Funciones del contratado:

- Preparación de modelos de ensayo de gran tamaño, consistentes en estructuras de acero o de hormigón armado. Preparación de encofrados de madera, preparación de ferralla, instrumentación de ferralla mediante galgas extensométricas, instrumentación mediante acelerómetros y LVDT, hormigonado y curado. Montaje de modelos de ensayo sobre mesa sísmica. Conexión de instrumentación al sistema de adquisición de datos. Manejo del sistema de adquisición de datos. Realización de ensayos dinámicos.

Requisitos de los candidatos:

- Arquitecto Técnico o Aparejador.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.394 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 6 meses.

Criterios de valoración:

- Conocimientos de hormigón armado. Experiencia en la fabricación y montaje de modelos de ensayo consistentes en estructuras a escala de hormigón armado. Experiencia en manejo de sistemas de adquisición de datos. Experiencia en realización de ensayos dinámicos con mesa vibrante.

Miembros de la Comisión:

- Amadeo Benavent Climent.
- Antolín Gallego Molina.
- Juan de Mata Vico.

ANEXO 18

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de investigación «Materiales magnéticos con propiedades funcionales basados en compuestos de coordinación» Ref. CTQ2008-02269 (Ref. 2611)

Investigador responsable: Don Enrique Emilio Colacio Rodríguez.

Funciones del contratado:

- Síntesis y caracterización de Compuestos de Coordinación Polinucleares con ligandos puente de tipo triazol.

Requisitos de los candidatos:

- Doctor con Licenciatura en Ciencias Químicas.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 3 meses

Criterios de valoración:

- Experiencia previa en el campo. Tener conocimientos de síntesis de compuestos de coordinación polinucleares con interesantes propiedades magnéticas.

Miembros de la Comisión:

- José Ruiz Sánchez.
- Antonio José Mota Ávila.
- Antonio Rodríguez Diéguez.

ANEXO 19

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de investigación «Interacciones en los nidos de las aves: parasitismo de cría y cría cooperativa» Ref. CGL2007-61940 (Ref. 2612)

Investigador responsable: Don Manuel Soler Cruz.

Funciones del contratado:

- Colaboración en el proyecto de investigación, tanto en el trabajo de campo, como en la ordenación y análisis de datos, así como en la redacción de los artículos científicos.

Requisitos de los candidatos:

- Doctor con Licenciatura en Ciencias Biológicas.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.990 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas Semanales: 40 horas.

- Duración: 12 meses.

Criterios de valoración:

- Experiencia en trabajos de campo sobre ecología evolutiva en aves. Trabajos publicados sobre el tema. Especialización en Ecología Evolutiva y Ornitología. Disponibilidad de coche propio.

Miembros de la Comisión:

- Manuel Soler Cruz.
- Juan Gabriel Martínez Suárez.
- Manuel Martín-Vivaldi Martínez.

ANEXO 20

1 contrato de Personal Técnico adscrito al Proyecto de Excelencia «Archivo/base de datos de las fuentes sobre las relaciones bizantinoeslavas. 2.ª Fase: ss. IX-XIII» P07-HUM-03258 (Ref. 2613)

Investigador responsable: Doña María Matilde Casas Olea.

Funciones del contratado:

- Elaboración base de datos y página web en la que se registren los textos. Objeto de estudio en el proyecto en sus lenguas de salida (griego y antiguo eslavo, ruso medieval) y sus traducciones. La base de datos irá acompañada de índices y apéndices cartográficos intervinculados. La página web proyectada será dinámica y contendrá la base de datos, así como materiales adicionales. Maquetación de libros producidos por el proyecto.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Filología Eslava.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 538,8 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 20 horas.

- Duración: 12 meses.

Criterios de valoración:

- Conocimiento básico de lengua griega y eslavas experiencia en creación de páginas web experiencia en maquetación. Diseño gráfico e ilustración conocimiento de lenguaje de programación (php, asp o similares).

Miembros de la Comisión:

- Matilde Casas Olea, Dept. Filología Griega y Eslava, Ugr.

- Moschos Morfakidis Filactós, Dept. Filología Griega y Eslava, Ugr.

- Simón José Suárez Cuadros, Dept. Filología Griega y Eslava, Ugr.

ANEXO 21

1 contrato de Investigación adscrito al Grupo de investigación «Laboratorio de Estudios Interculturales» (Ref. 2614)

Investigador responsable: Don F. Javier García Castaño.

Funciones del contratado:

- Gestión Recursos Informáticos del Grupo de investigación.

Requisitos de los candidatos:

- Ingeniería Técnica en Informática de Gestión.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.240 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 2 meses.

Criterios de valoración:

- Conocimientos demostrados y acreditados en: Programación de servicios interactivos a través de una interfaz Web. (PHP, HTML, MySQL, Apache). - Herramientas multimedia y creación Web con macromedia flash 5 y servidores Web apache. Programación Web con AJAX. - Experiencia. Programación de servicios interactivos a través de una interfaz Web. (PHP, HTML, MySQL, Apache). - Herramientas multimedia y creación Web con macromedia flash 5 y servidores Web apache. Programación Web 2.0: Interfaces de usuario avanzadas con AJAX.

Miembro de la Comisión: F. Javier García Castaño.

ANEXO 22

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de investigación «Secreciones con bacterias para maquillar huevos. Efectos de la secreción uropigial de la abubilla sobre el éxito de la incubación» Ref. CGL2009-14006 (Ref. 2615)

Investigador responsable: Don Manuel Martín-Vivaldi.

Funciones del contratado:

- Seguimiento de los intentos reproductores de las parejas de abubilla mantenidas en cautividad, toma de datos,

realización de experimentos que conlleven la manipulación de adultos, huevos y pollos, recolección de muestras biológicas (sangre, secreciones, etc.), tests de actividad antimicrobiana de las secreciones, siembras para estudio de comunidades bacterianas. Análisis estadístico de datos para evaluar las predicciones del estudio.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Biología

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 4 meses.

Criterios de valoración:

- Experiencia en estudios de biología reproductora de aves.

Experiencia en cuidados de aves silvestres mantenidas en cautividad. Experiencia en manipulación de aves. Experiencia en técnicas microbiológicas de cultivo y detección de acción antagónica mediada por bacteriocinas. Tener carnet de conducir B1. Experiencia en la manipulación de aves silvestres.

Miembros de la Comisión:

- Manuel Martín-Vivaldi.

- Manuel Soler Cruz.

- Juan Gabriel Martínez Suárez.

RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2010, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca concurso público de méritos para la contratación de Personal Docente e Investigador.

La Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, a tenor de lo dispuesto en los artículos 2.2 e) y 48 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y en el Real Decreto 989/2008, de 13 de junio, convoca concurso público de méritos para la contratación de las plazas de Personal Docente que se relacionan en el Anexo II de esta convocatoria, para desempeñar funciones docentes y, en su caso, investigadoras en las materias que se especifican.

1.ª Normas generales.

El presente concurso se registrará por lo establecido en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andalucía de Universidades (BOJA de 31 de diciembre), por la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, por la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, por el Decreto 298/2003, de 21 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y por el Primer Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador con contrato laboral de las Universidades Públicas de Andalucía y por la Normativa sobre el Procedimiento de Contratación de Personal Docente e Investigador aprobada por la Comisión Gestora de esta Universidad con fecha 12 de julio de 2002.

2.ª Requisitos de los aspirantes.

2.1. Estas contrataciones no están sujetas a condiciones o requisitos basados en la nacionalidad.

2.2. Para ser admitido al presente concurso, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.2.1. Tener cumplidos los 16 años y no haber cumplido la edad de jubilación.

2.2.2. Estar en posesión del título académico exigido para cada figura. En el caso de haber realizado sus estudios fuera del estado español, la titulación académica deberá estar ho-